

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

5^{ta} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1106

20 de mayo de 2019

Presentada por el señor *Rodríguez Mateo*

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 581, aprobada el 31 de enero de 2019, a los efectos de extender el período de vigencia.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se enmienda la Sección 2 de la Resolución del Senado 581 a los fines
2 de que lea como sigue:

3 “Sección 2.- La Comisión rendirá un informe que contenga sus hallazgos,
4 conclusiones, recomendaciones y las acciones legislativas y administrativas que deban
5 adoptarse con relación al asunto objeto de este estudio [**dentro de noventa (90) días**
6 **después de la aprobación de esta Resolución.]** *antes de finalizar la Séptima Sesión*
7 *Ordinaria de esta Asamblea Legislativa.*”

8 Sección 2.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediata después de su aprobación.